



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
651/09

Salta, 21 de Septiembre de 2009

Expte. N° 14.134/07

VISTO:

Que por Res. N° 1149-HCD-07 se autorizaba la adscripción de los alumnos Paola Gabriela Daza y Jorge Emilio Almazán como Auxiliares Adscriptos de Segunda Categoría en la cátedra **Fundamentos de Biotecnología** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 21 de Agosto de 2.007 al 31 de Julio de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 1007/09, la Dra. Verónica Beatriz Rajal, actual Profesora Responsable de la citada cátedra, informa que los estudiantes han desempeñado su tarea de manera altamente satisfactoria y que los objetivos planteados fueron alcanzados plenamente, adjuntando el informe de los estudiantes;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda aprobar el informe de adscripción de los alumnos presentado por la Dra. Verónica Beatriz Rajal;

Que la Comisión de Asuntos Académicos solicita a la responsable de cátedra, informe los motivos por los cuales se realiza la presentación en forma extemporánea, teniendo en cuenta el período fijado para ésta adscripción;

Que con fecha 26 de Agosto ppdo., la Dra. Verónica Beatriz Rajal realiza las aclaraciones correspondientes, las que se estiman atendibles;

Que la Comisión antes citada, mediante Despacho N° 206/09, aconseja aprobar la adscripción realizada por los alumnos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

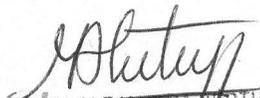
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2009)

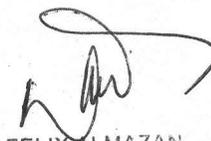
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la adscripción desempeñada por los alumnos Paola Gabriela DAZA, D.N.I. N° 31.716.315 y Jorge Emilio ALMAZÁN, D.N.I. N° 31.733.656, entre el período 21 de Agosto de 2.007 al 31 de Julio de 2.008 inclusive, en la cátedra **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a los alumnos interesados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA